

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado
para la InformaciónInscripción en el Registro de Empresas
Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Confederación Sindical de la Comisión Obrera Nacional de Cataluña», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, en la avenida del Generalísimo, 39, planta primera, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Confederación Sindical de la Comisión Obrera Nacional de Cataluña».

Domicilio: Calle Bailén, número 46, 1.º, 2.ª, Barcelona.

Secretario general: Don José Luis López Bulla.

Título de la publicación: «Lluita Obreira».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 330 por 490 milímetros.

Número de páginas: De 16 a 24.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: 40.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Edición en castellano y catalán de temáticas de información e interés general, para fomentar el estudio y debate de dichos temas para el mundo laboral, con especial dedicación a la temática de Cataluña. Mejor conocimiento del entorno social, político y cultural de los trabajadores y sus interrelaciones con los centros de trabajo. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Directora: Doña Manuela Sanz Ferré, R. O. P. número 5.422.

Clasificación, según el Real Decreto 3471/1977, de 18 de diciembre: «Interés general».

Madrid, 13 de marzo de 1979.—El Secretario general.—735-D.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos
Permanentes

CADIZ

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de febrero de 1979, por el buque «Terra Sala», de la matrícula de Alican-

te, folio 1.489, al «Cristo de la Expiración», de la 3.ª lista de Algeciras, folio número 1.651.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 30 de marzo de 1979. El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—4.487-E.

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de febrero de 1979, por el buque «Madre de la Paz», de la matrícula de Alicante, folio 1.765, al «Madasi», de la 3.ª lista de Villagarcía, folio 8.165.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 30 de marzo de 1979. El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—4.486-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Pedro Viviente López, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de febrero de 1979, por el buque «Nuevo Pepe Carlos», de la matrícula de Alicante, folio 1.986, al buque de pesca «Cabo San Antonio», folio 1.451, de la 3.ª lista de Villajoyosa.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, 29 de marzo de 1979.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—4.504-E.

Don Pedro Viviente López, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de enero de 1979, por el buque «Pesquera Onubense Primero», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.953, al buque de pesca «Puente Cambeses», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.870.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 29 de marzo de 1979.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—4.505-E.

Don Pedro Viviente López, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de julio de 1977, por el buque «Pesquera Onubense Cuarto», de la matrícula de Huelva, folio 1.345, al buque de pesca «Puerto de Huelva Número Uno», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.943.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 29 de marzo de 1979.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—4.506-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio del que dió llamarse Abdeslan Ahmed Sadiak, por la presente se le comunicó que el Tribunal en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1979, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 1279/77, de menor cuantía.

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Con-

trabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa: Setenta y una mil cien (61.100) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpadó para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Alcázar, 28 de marzo de 1979.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.424 E.

BARCELONA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Mariano Jesús Sanz Sánchez y Juan García Lozano, posibles residentes en Valencia, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 26 de marzo de 1979, al conocer del expediente número 16/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en los casos 7 y 8, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de heroína.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a Mariano Jesús Sanz Sánchez y Juan García Lozano.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes:

A Mariano Jesús Sanz Sánchez, 1.945.833 pesetas.

A Juan García Lozano, 1.945.833 pesetas.

Equivalentes ambas al límite mínimo del grado medio.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Regla-

mento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 27 de marzo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.513-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Ricardo Alemán Fábregas y «Pepe el Guiri», se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 26 de marzo de 1979, al conocer del expediente número 15/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en los casos 7 y 8, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión heroína.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores a María Soledad Castejón de la Cuesta, Ricardo Alemán Fábregas, y «Pepe el Guiri».

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes:

A María Soledad Castejón de la Cuesta, 5.502.816 pesetas.

A Ricardo Alemán Fábregas, 5.502.816 pesetas.

A «Pepe el Guiri», 5.502.816 pesetas.

Equivalentes al límite mínimo del grado medio.

5.º Absolver a don Diego María Soria Bonilla.

6.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta, ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas y de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 30 de marzo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.514-E.

CEUTA

Edicto de notificación de valoración

Desconociéndose el actual paradero de María Esperanza del Pozo Gavilán, con domicilio en calle Marqués del Alamo, número 9, Granada, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 18/79, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en ciento dos mil (102.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento se-

ñalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica a usted, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 28 de marzo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—4.488-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Guillermo Ignacio Suárez Rodríguez, con domicilio en calle General Aranda, número 33, Vigo (Pontevedra), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 542/78, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en ciento veinte mil (120.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica a usted, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 28 de marzo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—4.489-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Daniela Corona, con domicilio en Vía Monte Dele Gioie, número 7, Roma (Italia), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 289/78, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en sesenta mil (60.000) pesetas, en dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica a usted, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 28 de marzo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—4.490-E.

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Román Martín, con domicilio en calle Empecinados, número 4, 2.º B, Madrid, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 558/78, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en cincuenta y siete mil (57.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica a usted, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 28 de marzo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—4.491-E.

LAS PALMAS

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Vera López, se le hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 15 de marzo de 1979, al conocer del expediente número 115/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de drogas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Inocencio Negrodo Moreno y a Francisco Vera López.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Inocencio Negrodo Moreno, cuatro mil (4.000) pesetas. A Francisco Vera López, cuatro mil (4.000) pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, de Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 800 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de marzo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.556-E.

MADRID

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de María Teresa Galiana González, Rafael Díez Blázquez, y Bartolomé Galiana, padre de María Teresa Galiana, cuyos últimos domicilios conocidos eran, respectivamente, en Hacienda de Pavones, 62, de Madrid, y desconocido, se les hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Pleno, y en su sesión de 28 de marzo de 1979, al conocer del expediente número 240/76, instruido por descubrimiento de estupefacientes, valorados en un total de 110.500 pesetas, ha acordado en cuanto a los encartados anteriormente mencionados se refiere, absolverles de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 29 de marzo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.480-E.

Desconociéndose el actual paradero de Germán Diego Ureba, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Infanta Mercedes, 96, 10.º C, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 28 de marzo de 1979, al conocer del expediente número 405/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de un automóvil «Fiat-128», valorado en la cantidad de pesetas 200.000.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Germán Diego Ureba.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: De pesetas 934.000, equivalente al 467 por 100 del valor del automóvil, más 200.000 pesetas, de sustitución de comiso del automóvil sancionado.

Total a ingresar: 1.134.000 pesetas.

5.º Absolver de toda responsabilidad, a doña Antoniete Pikiás Rivas, y su esposo, don Miguel Rivas Cortés, disponiendo de la devolución del automóvil intervenido por tratarse de tenedor de buena fe; así como dar cuenta del presente fallo a la Jefatura de Tráfico, para que proceda en consecuencia.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, de Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 29 de marzo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.478-E.

Desconociéndose el actual paradero del señor Vinder, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 21 de marzo de 1979, al conocer del expediente número 435/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de un T. V. valorado en 20.000 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, al señor Vinder y, como encubridor, sin sanción, por no ser reincidente y de menor cuantía a don Gonzalo Acevedo Aldeanueva.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: Autor: Señor Vinder, base: 16.000. Tipo: 267 por 100. Sanción: 42.720 pesetas. Encubridor: Gonzalo Acevedo Aldeanueva, 4.000. Sin sanción.

5.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida en aplicación del artículo 27.

6.º Decretar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, de Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 29 de marzo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.479-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Prudencio Ramírez Moreno, cuyo último domicilio conocido era en Puerto de la Bonaigua, 23, Madrid, inculcado en el expediente número 447/1978, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 5.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 25 de abril de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 10 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—4.945-E.

Desconociéndose el actual paradero de César Vitarte, con último domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 23 de abril de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 68/79, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid a 10 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—5.072-E.

Desconociéndose el actual paradero de Beatriz Pérez, con último domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 23 de abril de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 338/78, en el que figura como presunta inculpada.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid a 10 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—5.073-E.

Desconociéndose el actual paradero de Germán Diego Ureba, con último domicilio conocido en Infanta Mercedes, 96, 10 C. Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 23 de abril de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 385/78, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid a 10 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—5.074-E.

Desconociéndose el actual paradero de Clemente García Berrocal, con último domicilio conocido en calle Canillas, 5, escalera 3, 3.º E, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 23 de

abril de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 45/79, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid a 10 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—5.075-E.

Desconociéndose el actual paradero de Joaquín Cabrero Palacios, con último domicilio conocido en calle Virgen de Lourdes, 34, 9.º 4.º, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 23 de abril de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 339/78 en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid a 10 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—5.076-E.

Desconociéndose el actual paradero de Jean Regis y Jiménez Llorente, sin domicilio conocido, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 23 de abril de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 39/78, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les representen legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid a 16 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—5.077-E.

Desconociéndose el actual paradero de Sam Jones, con último domicilio conocido en calle Galera, 23, bajo 2, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 23 de abril de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 340/78, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid a 19 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—5.168-E.

VALLADOLID

Desconociéndose el actual paradero de don Julio Salamanca Frutos, cuyo último domicilio era en Valladolid, Camino de Arca Real, finca «Montequi», se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 16 de marzo de 1979, al conocer del expediente número 37/78, acordó el siguiente fallo: Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en los casos 7.º y 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el 6.º y que sanciona el 30; declarar responsable de ella entre otros a don Julio Salamanca Frutos, en quien concurre la circunstancia agravante 8.ª del artículo 18 de la Ley, imponiéndole multa de 33.300 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de la presente notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

En Valladolid, 26 de marzo de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.418-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».
- Referencia: A. 4.242 R. L. T.
- Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica subterránea a 25 KV. y nueva E. T. «Mollo», en término municipal de Mollerusa.
- Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Línea eléctrica de unión de E. T. 16, «Camino de Beliancos», y E. T. 220, «Silos».

Final de la línea: E. T. «Mollo».

Término municipal a que afecta: Mollerusa.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Mollerusa, viales.

Tensión de servicio en KV.: 25.
Longitud en kilómetros: 61.
Número de circuitos y conductores: Dos de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados, de aluminio (cable subterráneo).

Estación transformadora:
E. T. «Mollo».
Emplazamiento: Calle San Jorge, sin número, término municipal de Mollerusa.
Tipo: Interior, un transformador de 400 KVA., de 25/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sit. en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 8 de febrero de 1979.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.794-18.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.941. Conversión subterráneo tramo L. 25 KV. a E. T. «Torreforta» y a E. T. «Diputación».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Conversión en subterráneo de L. 25 KV. entre apoyo arranque L. 25 KV. a E. T. «Torreforta» y apoyo entronque L. 25 KV. a E. T. «Diputación» y E. T. «Campo Claro», mediante conductor aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 155 metros.

Presupuesto: 500.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Conversión tramo línea aérea que cruza zona deportiva Torreforta, en cable subterráneo.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 2 de febrero de 1979.—El Delegado provincial.—José Antón Solé.—1.785-18.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.942. Línea 25 KV. a E. T. «Ranchos».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. con conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección con una longitud de 392 metros, para suministro a la E. T. «Ranchos», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Línea 25 KV. entre E. T. «Sangrila» y E. T. «Casalot».

Presupuesto: 958.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Situación: Término municipal de Montroig.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 2 de febrero de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.786-18.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.943. Línea a 25 KV. a E. T. «Benedicto».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. con conductor aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 378 metros, para suministro a la E. T. «Benedicto», de 50 KVA. de potencia.

Origen: L. 25 KV. entre E. T. «Mata-dero» y E. T. «Creueta».

Presupuesto: 609.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Situación: Término municipal de Figuerola.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 2 de febrero de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.787-18.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.944. Línea 25 KV. a EE. TT. «Cruz» y «Prats».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. con conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 985 metros para suministro a la E. T. «Cruz», de 160 KVA. de potencia, y a la E. T. «Prats», de 400 KVA. de potencia (con entrada y salida).

Origen: E. T. «La Dorada».

Presupuesto: 1.902.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Situación: Término municipal de Cambrils.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados

a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 10 de febrero de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.789-18.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.946. Línea 11 KV. (prevista para 25 KV.) a EE. TT. «Miralba I, II y III».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea transporte de energía eléctrica a 11 KV. (prevista para 25 KV.), con conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.240 metros en tendido aéreo y de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 440 metros en tendido subterráneo, para suministro a tres EE. TT. «Miralba I, II y III», de 400 KVA. de potencia cada una.

Origen: Línea a 11 KV. a E. T. «Can Gordé».

Presupuesto: 3.700.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Situación: Término municipal de Bisbal del Penedés.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 10 de febrero de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.788-18.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.947. Línea 25 KV. a E. T. «Granja Malrás».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. con conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 3.580 metros, para suministro a la E. T. «Granja Malrás», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 10 de la L. 25 KV. a E. T. «Piscina».

Presupuesto: 1.635.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Situación: Término municipal de Horta de San Juan.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 23 de febrero de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.777-18.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial («Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.») (E. N. H. E. R.)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 30.000 obligaciones, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 30.000, al interés anual, bruto del 12,1457 por 100 y neto del 12 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 23 de febrero y 23 de agosto de cada año, a partir del 23 de agosto de 1978; amortizables por sorteo, en ocho anualidades iguales, a partir del tercer año de la emisión, reservándose la Sociedad el derecho de anticipar total o parcialmente esta amortización, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima» (E. N. H. E. R.), mediante escritura pública del 22 de febrero de 1978.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 27 de marzo de 1979.—El Secretario, Juan Jori.—V.º B.º: El Síndico Presidente, José María Baldasano.—1.894-7.

Admisión de valores a la cotización oficial (Banco Industrial de Bilbao)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 500.000 Bonos de Caja, Serie N, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 500.000, al interés resultante de incrementar en dos puntos el básico del Banco de España en cada momento, con un máximo del 11 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 12 de diciembre y 12 de junio de cada año, a partir del 12 de junio de 1978; amortizables por sorteo, el 50 por 100 a los cuatro años de la emisión, con una prima de amortización del 2 por 100, y el 50 por 100 restante, al final del quinto año, con una prima del 3 por 100, reservándose el Banco la facultad de anticipar total o parcialmente esta amortización; títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco Industrial de Bilbao, mediante escritura pública del 12 de diciembre de 1977.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 27 de marzo de 1979.—El Secretario, Juan Jori.—V.º B.º: El Síndico Presidente, José María Baldasano.—2.745-C

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 2.000.000 de Bonos de Caja, Serie O, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 2.000.000, al interés anual resultante de incrementar en dos puntos el básico del Banco de España, con un máximo del 11 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 17 de octubre y 17 de abril de cada año, siendo el primer cupón, a abonar el 17 de junio de 1978; amortizables por sorteo el 50 por 100 a los cuatro años de la emisión, con una prima del

2 por 100, y el 50 por 100 restante al final del quinto año, con una prima del 3 por 100, reservándose el Banco la facultad de anticipar total o parcialmente esta amortización, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco Industrial de Bilbao, mediante escritura pública del 17 de abril de 1978.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 27 de marzo de 1979.—El Secretario, Juan Jori.—V.º B.º: El Síndico Presidente, José María Baldasano.—2.744-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 14 de febrero último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Unión Cervezera, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 2 de agosto de 1978: 2.686.896 acciones al portador, preferentes, serie A, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 2.686.896, inclusive.

La preferencia de dichas acciones consiste en el derecho a repartirse entre sí y por partes iguales, el 14 por 100 de los beneficios que acuerde distribuir la Sociedad, sin perjuicio y además de participar en paridad de condiciones con las acciones ordinarias actuales o que se emitan en lo sucesivo, en el resto de los beneficios repartibles.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de marzo de 1979.—El Secretario accidental, Jaime Ruiz y Ruiz.—El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—1.888-12.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 14 de febrero último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Unión Cervezera, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 30 de diciembre de 1977: 2.391 acciones al portador, ordinarias, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente liberadas, números 5.369.001 al 5.371.391, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de marzo de 1979.—El Secretario accidental, Javier Ruiz y Ruiz.—El Síndico Presidente.—Jaime de Aguilar y Otermin.—1.889-12.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 20.000 obligaciones hipotecarias, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, número 1 al 20.000, emitidas mediante escritura de 1 de agosto de 1977, por el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona.

Barcelona, 4 de abril de 1979.—El Síndico Presidente.—1.892-16.

BANCO DE GRANADA

BONOS DE CAJA. EMISION ABRIL DE 1978

Segunda conversión parcial en acciones

El Consejo de Administración del Banco de Granada, en cumplimiento de las

condiciones de la emisión, ha resuelto ofrecer a los señores tenedores de Bonos de Caja, emisión 3 de abril de 1978, a partir del 3 de abril de 1979, la suscripción voluntaria de hasta 56.250 acciones de este Banco, números 2.247.180 al 2.303.429, ambas inclusive, de mil pesetas de valor nominal cada una, al tipo de 100 por 100 (1.000 pesetas por acción), que podrán ser suscritas en la proporción de una acción por cada 200 derechos, teniendo en cuenta que a cada bono en circulación le corresponden 100 derechos. Las nuevas acciones gozarán de iguales derechos políticos y económicos que las actuales en circulación a partir del 15 de mayo de 1979.

Las solicitudes de suscripción se presentarán en la oficina central o sucursales del Banco de Granada, entregando doscientos derechos de suscripción y pagando de una sola vez 1.000 pesetas por cada acción solicitada, durante el plazo que media entre el día 3 de abril y 15 de mayo del corriente año, quedando sin valor ni efecto, a partir de esta última fecha, los derechos de suscripción expedidos.

Granada, 3 de abril de 1979.—El Director general de Servicios.—3.025-C.

BANCO DE EUROPA, S. A.

Por haber desaparecido las libretas de ahorro números 22.541 21.759, 22.480 y 22.510, ponemos en conocimiento del público en general que las mismas quedan sin efecto ni valor alguno, declinando el Banco toda responsabilidad por razón de las mismas o por el uso/indebido que pudiera hacerse de ellas.

Barcelona, 6 de abril de 1979.—3.027-C.

BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS, SOCIEDAD ANONIMA

Habiendo sufrido extravío el certificado de depósito número 6.193, serie «A», expedido por esta Entidad, oficina de Madrid, vencimiento el 4 de abril de 1979, de 480.000 pesetas, a favor de don Alfonso Mangada Sanz, se pone en conocimiento del público, por si alguna persona o Entidad se considerase con derecho a reclamación, advirtiéndose que, de no recibirse ésta, en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, quedará anulado dicho certificado de depósito y el Banco procederá a extender, en su caso, el correspondiente duplicado, quedando exento de toda ulterior responsabilidad.

Madrid, 19 de abril de 1979.—3.030-C.

LA ELECTRICISTA CANELARIENSE, S. A.

BEJAR

Se convoca la Junta general ordinaria de accionistas para el día 11 del próximo mes de mayo, a las trece horas, en primera convocatoria, o en segunda, a la misma hora del día siguiente y en el domicilio social, para tratar del examen y aprobación de cuentas del ejercicio de 1978 y nombramiento de censores de cuentas para el de 1979.

Bejar, 11 de abril de 1979.—Por el Consejo de Administración, Angel Olleros Petit, Secretario.—2.913-C.

CENTRAL FERRETERA ESPEGEL, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, en el domicilio social, calle Don Sancho, 10, para el día 5 de mayo próximo, a las once de la mañana, o en segunda, a las doce de la mañana, para deliberar sobre renuncia de algunos accionistas.

Palencia, 6 de abril de 1979.—1.036-D.

FINANCIERA SOTOGRANDE, S. A.*Convocatoria
a Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración convoca a Junta general de señores accionistas de «Financiera Sotogrande, S. A.», que se celebrará (D. m.) el día 11 de mayo de 1979, a las once horas, en el Cortijo de Paniagua, Sotogrande, San Roque (Cádiz), en primera convocatoria, y al día siguiente hábil, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si fuera necesario, y siempre con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1978.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión social.
- 3.º Cese y nombramiento de cargos sociales.
- 4.º Relaciones entre «Financiera Sotogrande, S. A.», y «Club de Golf Sotogrande».
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas y aprobación del acta por la propia Junta.

Lo que se comunica en cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios.

Sotogrande, 18 de abril de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Menéndez García.—3.017-C.

HISPANO MEXICANA FILMS, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 10 de mayo de 1979, a las nueve horas, en el domicilio de calle San Bernardo, número 17, Madrid, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio de 1978 y aplicación de los resultados.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo y descargo de gestión.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1979.
- 4.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta y de personas para elevar a públicos, en nombre de la Sociedad, los acuerdos que procedan.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de abril de 1979.—El Consejo-Secretario.—3.024-C.

MERCOCENTRO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 7 de mayo de 1979, a las trece horas, y, si procede, en segunda convocatoria, el siguiente día 8, a la misma hora, en Guadalajara, en la sala de Juntas de la Caja Rural Provincial de Guadalajara, sita en calle Amparo, número 33, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1978, así como de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

3.º Renovación y ratificación de miembros del Consejo de Administración.

4.º Aumento del capital social y modificación de los artículos 6.º, 9.º y 22 de los Estatutos sociales.

5.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de esta reunión.

6.º Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Guadalajara, 18 de abril de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.022-C.

TURISMO ZARAGOZA, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 15 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, Vía Imperial, número 13 (Hotel Corona de Aragón), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al ejercicio 1978.
- 2.º Aprobación del balance y cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1978.
- 3.º Cese, nombramiento y ratificación de consejeros.
- 4.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas en propiedad y dos suplentes para el ejercicio 1979.
- 5.º Nombramiento de dos accionistas interventores del acta de esta Junta general.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Con arreglo a los Estatutos, sólo podrán asistir a la Junta los accionistas que, con cinco días de antelación a la fecha señalada, hayan depositado sus acciones en la Caja de la Sociedad o en cualquier establecimiento bancario o Caja de Ahorros.

Zaragoza, 22 de marzo de 1979.—El Consejo de Administración.—1.035-D.

**COMERCIANTES REUNIDOS
DE CORDOBA, S. A.**

De conformidad con los Estatutos y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que celebrará esta Sociedad el próximo día 11 de mayo de 1979, a las dieciocho treinta horas en calle Góngora, 18, primera planta, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para examen, deliberación y adopción de acuerdos sobre asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

*Junta general ordinaria***Orden del día**

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1978 y distribución de resultados.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1979.
- 3.º Admisión de nuevos establecimientos.
- 4.º Nombramiento de interventores para aprobación del acta de la Junta.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Córdoba, 9 de abril de 1979.—Ricardo Muñoz Arenas, Secretario del Consejo de Administración.—1.029-D.

ALBIOL, S. A.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 88 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el cam-

bio de objeto de esta Sociedad mediante acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria celebrada con carácter universal el día 12 de marzo de 1977.

Madrid, 18 de abril de 1979.—2.059-8.

**INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA
ESLAVA, S. A.****INCINESA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de la Montaña, número 11, Algemesí (Valencia), el día 5 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el 8 del mismo mes, a la misma hora, por segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación de la Memoria, balance general de cuentas del ejercicio 1978 y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
 2. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1979.
 3. Ruegos y preguntas.
- Algemesí, 5 de abril de 1979.—El Presidente, Carmelo Morales Ferrero.—3.039-C.

VALLEHERMOSO, S. A.**MADRID-8****Princesa, número 5****PAGO DE INTERESES***Obligaciones convertibles
Emisión 2 de noviembre de 1978*

El próximo día 2 de mayo se procederá al pago del cupón número 5, a razón de 59,211 pesetas brutas, o sea, 50,33 pesetas netas por cupón, una vez reducido el 15 por 100 para impuestos.

El pago de este cupón se efectuará en las oficinas principales en Madrid de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Central, Popular Español y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Madrid, 19 de abril de 1979.—2.058-5.

FERNANDEZ Y CANIVELL, S. A.*Junta general ordinaria*

De conformidad con los Estatutos sociales, el Presidente del Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 4 de mayo, a las once horas, en el domicilio social, sito en Málaga, polígono industrial «El Viso», Carabela, 4, y en segunda convocatoria, el día 5 de mayo, a igual hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura de la Memoria del ejercicio del año 1978.
2. Lectura del balance del ejercicio económico del año 1978 y aprobación, en su caso.
3. Elección del censor de cuentas.
4. Ruegos y preguntas.

Málaga, 17 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Inés Toro Pineda.—2.063-8.

FERNANDEZ Y CANIVELL, S. A.*Junta general extraordinaria*

De acuerdo con los Estatutos sociales, el Presidente del Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 4 de mayo a las doce horas, en el domicilio social, sito en Málaga, polígono industrial «El Viso», Carabela, 4, y en

segunda convocatoria, el día 5 de mayo, a igual hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Tomar decisiones sobre «Ceregumil alimento».
2. Ruegos y preguntas.

Málaga, 17 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Inés Toro Pineda.—2.064-8.

ESTELA, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 12 de mayo próximo, a las diez horas, en el domicilio social. En el caso de no concurrir el número de acciones necesario, se celebrará la Junta en segunda convocatoria el día 14, a la misma hora.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta los siguientes asuntos:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1978.
2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
3. Ruegos y preguntas.

Pasajes, 11 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Calparsoro Perot.—2.065-8.

UNION DE IMPORTADORES DE COMBUSTIBLES, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

De conformidad a lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos sociales, el Presidente del Consejo de Administración de la Compañía convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sita en Barcelona, Travesera de Gracia, números 18-20, 1.º 3.ª, el día 8 de mayo próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Información sobre el crédito que la Sociedad ostenta ante la Compañía «Hulleras del Prado de la Guzpeña, S. A.», y don Pantaleón González-Vallinas Ortiz.
2. Cesión de dicho crédito a la Compañía «Carbomar».
3. Constatación del cese de actividades de la Sociedad.
4. Renuncia a los cargos de Consejeros.
5. Traslado del domicilio social.
6. Nombramiento de Apoderado.
7. Ruegos y preguntas.

De no reunirse el quórum de asistencia exigido por la Ley y los Estatutos sociales, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora.

Para el ejercicio del derecho de asistencia, se recuerda el contenido del artículo 18 de los Estatutos sociales, así como el régimen de delegaciones.

Barcelona, 28 de marzo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Antonín Prats.—3.018-C.

B. G. N. INVERSIONES
ENTIDAD DE FINANCIACION, S. A.

Junta general ordinaria

Por el presente anuncio se convoca Junta general ordinaria de accionistas, la que tendrá lugar en el hotel «Diplomatic» (Vía Layetana, número 122, Barcelona), el día 7 de mayo del corriente año, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 8, a la misma hora, en el mismo lugar, en segunda convocatoria si en aquélla no se hubiesen reunido los quórum suficientes. Se tratará el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, los balances y las cuentas de pérdidas y ganancias de los dos ejercicios contables en que se dividió el año 1978, por razón de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de 15 de junio de 1978.
2. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración en el transcurso del año 1978.
3. Aprobación, si procede, de las resoluciones tomadas por el Consejo de Administración en ejecución de los acuerdos de la Junta general extraordinaria de 15 de junio de 1978.
4. Propuesta de aplicación de resultados.
5. Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
6. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las disposiciones estatutarias que regulan el derecho de asistencia a las Juntas generales.

Barcelona, 17 de abril de 1979.—El Presidente.—3.036-C.

EQUIPOS NUCLEARES, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de Madrid (Calle de Pedro Teixeira, número 8, 7.º), a las diecisiete treinta horas del día dieciséis de

mayo de mil novecientos setenta y nueve, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, si procediera, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de la Sociedad, cerrados al 31 de diciembre de 1978.
- 2.º Aprobación de la gestión social del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- 4.º Renovación de Consejeros.
- 5.º Asuntos varios.
- 6.º Atribución de facultades al Secretario de la Junta general para la legalización de los acuerdos adoptados.

Madrid, 17 de abril de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.006-C.

INDUSTRIAS PAGUI, S. L.

Anuncia que en la Junta general extraordinaria celebrada el 7 de junio de 1978, procedió a transformarse en Anónima con el mismo capital y domicilio, cambiando su denominación social por la de «Industrias Pagui-Anoia, S. A.».

Villareal de los Infantes, 5 de marzo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Pascual Aguilera Moyano.—837-D.

REHALA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Rodríguez Arias, número 19, bajo, de Bilbao (Vizcaya), el día 25 de mayo de 1979, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al día siguiente 26 de mayo, a las dieciséis horas, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente:

Orden del día

1. Revocación del actual Consejo de Administración.
2. Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.
3. Revocación de todos los poderes otorgados hasta la fecha de la Junta.
4. Nombramiento de Director-Gerente.

Esta Junta general extraordinaria se convoca a instancias de accionistas propietarios de más del diez por ciento del capital desembolsado, al amparo del artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 23 de marzo de 1979.—876-D.

ADMINISTRACION,

VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 17,00 ptas.

Suscripción anual:

España 5.100,00 ptas.
España, Avión 5.600,00 ptas.
Extranjero 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).